



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN LUIS, 28 MAR 2022

VISTO:

El EXP-USL: 10550/2021: ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-142/21, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Lic. Matías Iván TRUGLIO.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y aprobar el orden de mérito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión de día 17 de marzo de 2022, resuelve por unanimidad designar al Lic. Matías Iván TRUGLIO en el cargo mencionado *ut supra*.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Matías Iván TRUGLIO

2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Matías Iván TRUGLIO (DNI N° 30754851), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

Corresponde a Resolución CD N° 016 22

Dra. Mariana PERINISTA
Secretaría General
F.C.F.M.N. - UNSL

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
F.C.F.M.N. - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

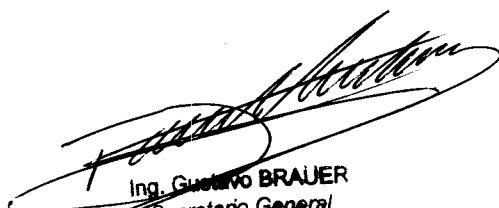
FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

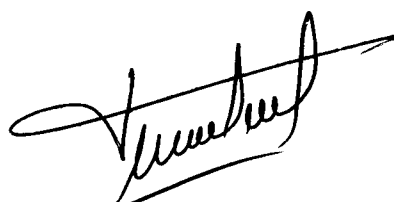
ARTÍCULO 4º.- Dar de baja al Lic. Matías Iván TRUGLIO (DNI N° 30754851), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área de Formación Inicial en Informática del Departamento de Informática de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5º.- Dar de baja al Lic. Matías Iván TRUGLIO (DNI N° 30754851), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **016 22**
MEB


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Marcolí PRINTISTA
Docente
FCFMyN - UNSL